Acta N° 15 de fecha 12 de marzo de 2.015.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 03/15, los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 02/15 y 04/15 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 2, 4 y 11 de marzo de 2015; la Resolución N° 8, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1329/15 de fecha 20 de febrero de 2015; el Acta U.O.C. N° 2/2015 de Apertura de Sobres de fecha 16 de febrero de 2015; el memorando conjunto SS.IETA.ICORAS.ICF. N° 01/15 y las providencias de la Superintendencia de Seguros de fechas 17 y 20 de febrero de 2015; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° [illegible]S de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 16 de febrero de 2015; la nota U.O.C. N° 02/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 4 de marzo de 2015; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 9 de marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO: que, por informe y memorando GG.CEO.SE. N°s. 03/15 y 04/15 de fechas 2 y 11 de marzo de 2015 el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 8, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2015, señalando que la contratación es por el total y la póliza de seguros a ser emitida por la oferente a ser adjudicada es el Contrato en el presente proceso, la cual tendrá una validez de un año contado desde las doce (12:00) horas del día 25 de marzo de 2015.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la cobertura del Seguro Integral Bancario para el Banco Central del Paraguay a la empresa **SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)**, conforme al siguiente detalle:

RIES	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIAS	PREMIO - LPO 218	PREMIO C/ REINSTALACIÓN
INFIDELIDAD	US$ 20.000.000.-	US$ 5.000	₲.545.000.000	₲.545.000.000.-
LOCALES	US$ 20.000.000.-	US$ 5.000		
FALSIFICACIÓN	US$ 20.000.000.-	US$ 5.000		
DAÑOS A OFICINAS	US$ 2.000.000.-	US$ 5.000		
FALSIFICACIÓN DE TÍTULOS	US$ 20.000.000.-	US$ 5.000		
PRECIO TOTAL PRIMA: Guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones I.V.A. INCLUIDO				₲.545.000.000.-

*DELITOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS: tendrán un capital de cobertura equivalente al de Infidelidad de Empleados.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – SEGESA – SEGURO INTEGRAL BANCARIO
AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY USO EXCLUSIVO SGGAF - GPL

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 12/03/2015 12:32:36

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Expediente N° 2069/15

Acta N° 15 de fecha 12 de marzo de 2.015.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) - ADJUDICACIÓN.-

2°) Establecer que la cobertura del Seguro Integral Bancario tendrá vigencia a partir de las **12:00 hs.** del **25 de marzo de 2015**, por el plazo de un (1) año. La Póliza será emitida a favor del Banco Central del Paraguay y estará en todo de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 8, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2015, la carta oferta presentada por la empresa adjudicada, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma autorizada en el artículo 1°) de esta Resolución, en concepto de costo del Seguro adjudicado, conforme con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 8, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2015, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" - Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLAND HOLST WENNINGER.- RAFAEL LARA VALENZUELA.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

USO EXCLUSIVO SGGAF - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SECRETARIA GENERAL
BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – SEGESA – SEGURO INTEGRAL BANCARIO AÑO 2015

Form. 126
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 390 805

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 12/03/2015 12:32:36